



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **434-21**

Salta, **07 SEP 2021**
Expediente N° 12.267/21

VISTO:

La nota presentada por el Comité Organizador de la Sociedad de Cardiología de Mendoza, mediante la cual solicitan el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud al **13° “Simposio Cuyano de Enfermedad Cardiovascular en la Mujer”**, y;

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo compartir las tendencias y avances en relación con las enfermedades cardiovasculares en la mujer y potenciar interacciones entre científicos y profesionales de la salud que se desempeñan en el área.

Que está destinado a profesionales de ciencias de la salud de instituciones nacionales y extranjeras.

Que es organizado por la Sociedad de Cardiología de Mendoza y la Federación Argentina de Cardiología.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 08, emite informe favorable, conforme a la reglamentación vigente según Resoluciones -CS- N° 543/16 y -R- N° 1096/16.

Que las Comisiones de “Docencia, Investigación y Disciplina” y “Hacienda y Finanzas”, en Despacho Conjunto N° 163/21, aconsejan dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/21, realizada en Modalidad Virtual el 10/08/21)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud al **13° “Simposio Cuyano de Enfermedad Cardiovascular en la Mujer”**, que se realizará del 30 de

125 X



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **434-21**

07 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 12.267/21

septiembre al 02 de octubre de 2.021, con modalidad virtual.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: la Sociedad de Cardiología de Mendoza, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado, a sus efectos.



Lic. ENZO GONZALEZ DE OLVERA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa